



DECRETO EXENTO N° 689 /  
RETIRO  
VISTOS: 04 MAR. 2015

Presupuesto Municipal año 2015.

2º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3º.- El Decreto Exento N° 2.112 de fecha 25 de junio del 2013 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º.- La necesidad de contar con los servicios de aseo y limpieza en general en las dependencias del Depto. DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2º.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación y contratación.

3º La Ley N°19.886 de Compras Públicas Cap. III, Párrafo 1 Art. 8 letra g de la ley y su Reglamento Cap. II Art. 10.

4º.- Art. 8 letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público, y art. 10 N°7 letra J. de su reglamento.

DECRETO:

1º.- CONTRATESE, vía trato directo los servicios de aseo y limpieza en general en las dependencias del Depto. DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Retiro a la Sra. **Rosa Maria Ceballos Lastra**, Rut N° 12.019.764-9 por la suma de \$250.000.- imp. incluido por un periodo del mes de marzo 2015.

2º.- La Supervisión de los trabajos estará a cargo del jefe de la Unidad o quien lo subroge, quien certificara los servicios a encomendar.

3º.- IMPUTESE, al Ítem 22.08.001.000.001 "Servicios de Aseo", por la suma de \$250.000.- impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL